



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4929 069 / 096. Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarriente 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°60/2024

Hasenkamp, 26 de abril 2024

VISTO:

El Contrato de Locación de obra celebrado con GRAISARO SILVIA, DNI: 21.697.704;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para el Departamento Ejecutivo, realizar la contratación de personas idóneas para tareas concernientes al OPERATIVO DE CASTRACIONES GRATUITAS;

Que las tareas específicas detalladas en el contrato serán supervisadas por el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art. 1º) Apruébese el Contrato de Locación de Servicios con la Dra. Silvia Graisaro, DNI: 21.697.704, el cual desempeñara tareas de castraciones de perros y gatos en el operativo organizado por el Municipio.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gobierno y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal